

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA INCENTIVO A ALUMNOS AJEDRECISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA

HUEPIL, NOVIEMBRE 13 DE 2015.

**DECRETO N° 2808 /**

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado "INCENTIVO A ALUMNOS AJEDRECISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA, inserto en el Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- El Acuerdo N° 585 de Sesión N° 107 del Concejo Municipal, celebrada el 12.11.2015 que aprueba modificaciones presupuestaria presentadas por los miembros de la Comisión de Finanzas y social al Concejo, entre las cuales se considera otorgar incentivo a Alumnos Ajedrecistas destacados Marcos Sanhueza Godoy, Nayade Vilches Martínez y el Profesor Oscar Reinaldo Briones Godoy de la Escuela F-1016 de Trupan que irán a Bolivia a participar a un Campeonato de Ajedrez representando a la comuna.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado "INCENTIVO A ALUMNOS AJEDRECISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA", inserto en el Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Apruébese anticipo de fondos a nombre del Docente Sr. Oscar Reinaldo Briones Godoy por la suma de \$800.000 (ochocientos mil pesos) sujeto a rendición de cuentas.
- 3.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	800.000
	<b>Total</b>	<b>800.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese

**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretario Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo Dideco  
Archivo Programa  
Archivo Of. De Partes  
JAFA/GEPL/ALGS/als.

